

Desde su inicio, la Facultad de Turismo y Geografía (FTG) de la URV ha puesto un especial interés en facilitar a sus alumnos el acercamiento y la inserción en el mundo laboral, así como en garantizar su aprendizaje práctico. Todo ello se articula a través de las materias de Prácticas Externas, que consisten en la realización de programas de cooperación educativa con empresas e instituciones del sector del turismo y del ocio.

Por lo que respecta a la realización de prácticas externas o formativas, hay dos modalidades: Prácticas externas curriculares y Prácticas externas extracurriculares. Son curriculares las que están establecidas como tales en el plan de estudios y, por lo tanto, comportan un reconocimiento académico. Son extracurriculares las que no se encuentran recogidas en los planes de estudio, en éstas, el estudiante realiza prácticas de forma voluntaria durante los estudios y persiguen el mismo objetivo formativo que las primeras.

En el plan de estudios del Grado en Turismo de la FTG de la Universidad Rovira i Virgili se contemplan las materias de Prácticas Externas I y II. La primera se realiza en el tercer curso del grado y la segunda se realiza en el cuarto curso. Cada una tiene una valoración de 12 créditos académicos. El número de horas de prácticas que debe realizar el estudiante es de 275 horas para cada una de las dos asignaturas. Estas materias son de carácter obligatorio para todos los alumnos de grado.

Además los estudiantes pueden realizar prácticas en la modalidad de extracurriculares hasta un total de 750 horas por curso académico.

Las prácticas externas se rigen por lo establecido en la siguiente normativa:

- El Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por el Real Decreto 1791/2010 de 30 de diciembre.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Normativa de prácticas externas de los estudiantes de la URV aprobada por el Consell de Govern el 20 de diciembre de 2012 i modificada el 7 de marzo de 2013.
- Normativa propia sobre prácticas externas de la FTG, aprobada en Junta de Facultat el 12 de marzo de 2013, que regula específicamente la realización de prácticas del plan de estudios del centro.

Combinando las modalidades de prácticas curriculares y extracurriculares, la FTG pretende concretar con miembros afiliados y entidades colaboradoras de la OMT y con otras empresas y operadores turísticos, la posibilidad de realizar prácticas externas de larga duración (un mínimo de 4 meses) en establecimientos turísticos

internacionales. Este proyecto se lleva a cabo con la colaboración de la Plataforma del Desarrollo del Talento (Talent Development Platform) de la red del conocimiento (Knodlege Network) de la OMT. A esta modalidad se le denominará Prácticas Ejecutivas

PRÁCTICAS EJECUTIVAS

Finalidad

La finalidad de estas prácticas es combinar la posibilidad de realizar una movilidad internacional por parte de los estudiantes del grado en turismo a la vez que poder obtener los conocimientos, experiencia y habilidades propias de la realización de una estancia de prácticas en una institución o empresa comprometida con la formación de futuros profesionales del turismo y su incorporación en el mundo laboral.

Tipología de empresas colaboradoras

- La propia sede de la OMT en Madrid
- Establecimientos o cadenas hoteleras de implantación internacional
- Turoperadores o entidades relacionadas con la gestión de viajes
- Organismos públicos relacionados con la promoción turística
- Cualquier entidad relacionada con el turismo y el ocio

Características de las posiciones de prácticas y tareas a desarrollar

- La empresa receptora deberá nombrar un tutor profesional para realizar el acompañamiento y la evaluación del desempeño del estudiante
- En la posición de prácticas se deberían combinar aspectos tanto administrativos como técnicos de la gestión del negocio
- Deseable la oportunidad de que el alumno participe o asista a reuniones de dirección
- El alumno debería participar o desarrollar sus tareas en la gestión de diferentes departamentos de la entidad, de tal manera que pueda obtener una visión de conjunto de la gestión del negocio. Lo deseable sería plantear la posición de prácticas como un "cross training" o un adjunto a algún puesto directivo.
- Alternativamente se podría plantear la asignación del estudiante al desarrollo de un "proyecto especial" durante su estancia en la entidad.
- Necesaria la existencia de una remuneración o bolsa de ayuda para cubrir los gastos del estudiante. Alternativamente podría ofrecerse alojamiento y manutención o una combinación de ambas.
- Será necesario un contacto directo y una evaluación o feedback periódico con los estudiantes por parte del tutor profesional.

Funciones del tutor profesional de la empresa

El tutor designado por la empresa para cada puesto de prácticas deberá responsabilizarse de la dirección y asesoramiento del estudiante actuando de forma coordinada con el tutor académico y el coordinador de prácticas externas de la FTG. Concretamente, las tareas a realizar son las siguientes:

- Mantener un contacto adecuado con el tutor académico de las prácticas de la facultad.
- Fijar el plan de trabajo de cada estudiante conjuntamente con el tutor académico de las prácticas.
- Introducir al estudiante en prácticas en la empresa y orientarlo en las tareas que deberá realizar.
- Hacer un seguimiento de las prácticas efectuadas por el alumno.
- Participar en la valoración de las prácticas del estudiante mediante un informe (según el modelo facilitado por la FTG) con una valoración cualitativa y cuantitativa de la estancia de prácticas.

Duración y período de realización

- Entre 4 y 6 meses
- Durante el segundo cuatrimestre del calendario académico ampliándose en el período de verano. Es decir, las prácticas se llevarían a cabo entre los meses de marzo y agosto (ambos incluidos)
- La duración máxima en horas sería de 750 horas, pudiendo concretarse estancias más cortas, extraordinariamente también podrían plantearse estancias de mayor duración.
- Estas prácticas supondrán la realización de las correspondientes a la asignatura Prácticas Externas II del plan de estudios del Grado Turismo de la FTG (270 horas) considerándose el resto de las horas realizadas dentro de la modalidad de prácticas extracurriculares.
- El calendario concreto de la estancia, día de inicio, horarios de trabajo, finalización, etc., caso de no haberse especificado en el proyecto formativo, será acordado por la entidad de acogida y el estudiante asignado con la supervisión del tutor profesional y el tutor académico.

Candidatos

- Los candidatos serán estudiantes de 4º curso del grado en turismo de la Facultat de Turisme i Geografia de la Universitat Rovira i Virgili que estén cursando la asignatura de Prácticas Externas II.
- Serán propuestos por la Facultad seleccionándolos de entre los estudiantes de mayor rendimiento académico de la promoción
- La FTG realizará una carta de recomendación para los estudiantes

- propuestos
- Los estudiantes solicitantes de esta modalidad de prácticas presentarán una carta de motivación y un curriculum vitae
 - La entidad colaboradora podrá realizar un proceso de selección entre los estudiantes que hayan solicitado esta práctica.
 - Los candidatos seleccionados presentarán una memoria final detallando las funciones y actividades acometidas en las prácticas y las conclusiones, conocimientos y competencias adquiridas durante las mismas.

Seguimiento y evaluación de las prácticas

La FTG nombrará un tutor académico que se encargará, manteniendo la necesaria coordinación con el tutor profesional, de la tutorización y el acompañamiento del estudiante. El tutor académico intervendrá también en la evaluación de las prácticas del estudiante.

Una vez concretado el proyecto formativo, el seguimiento del estudiante durante las prácticas lo han de hacer periódicamente el tutor o tutora profesional y el tutor o tutora académica. Para realizar el seguimiento de las prácticas los dos tutores (profesional y académico) se han de coordinar en diferentes momentos del proceso:

- Para intercambiar información para conocer la evolución del estudiante, posibles incidencias, modificación del Proyecto Formativo en caso necesario.
- Para traspasar información enfocada a la evaluación y mejora, si es necesario, de las prácticas externas. La entidad colaboradora entregará un informe final (según modelo facilitado por la FTG, se adjunta modelo).

El tutor académico de la universidad es quien ha de evaluar las prácticas llevadas a cabo de conformidad con los procedimientos que establezca la universidad, y ha de realizar el informe de valoración correspondiente.

El tutor académico efectúa la cualificación de la asignatura a partir, entre otras, de las siguientes fuentes de información:

- Por parte del tutor Profesional:
 - Informe final del tutor profesional
- Por parte del estudiante:
 - Memoria final de las prácticas.

Proceso para la emisión y firma de los convenios de colaboración académica

- Como establece el RD592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, se firmará



un convenio marco de colaboración académica entre la entidad de acogida y la Universidad Rovira i Virgili*.

- Una vez firmado el convenio marco de colaboración se firmará un anexo específico en el que se detallará el proyecto formativo para el alumno y la estancia concreta (detallando tutor profesional, tutor académico, planing y horarios, departamentos y actividades a desarrollar en los mismos, competencias a desarrollar, etc.)*.
- La URV y la FTG serán los encargados de emitir y enviar los convenios que serán enviados a las entidades acogedoras para su firma.
- Para fijar ese proyecto formativo la entidad de acogida rellenará un formulario especificando las características de la oferta de prácticas que realiza*.

* Se adjuntan modelos de los tres documentos.

Plan de acción propuesto

Junio	Preparación de guías y demás documentos
Julio	Anuncio de la propuesta
Agosto- Sept	Fecha límite de la recepción de propuestas
Septiembre	Proceso de selección
Octubre	Resolución de candidatos admitidos Acuerdos legales y procesos logísticos
Marzo	Incorporación (flexible, puede ser antes o después)

Más Información

Si está interesado en participar en este programa de prácticas por favor póngase en contacto con el coordinador de prácticas de la FTG:

Jesús Angla
practiques_gtur@urv.cat